



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
"Año de la Innovación y Competitividad"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NÚM. MH-DAF-CM-2019-0090
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Contratación de un espacio físico en la zona metropolitana que incluya alimentos, bebidas, audiovisuales y parqueos para 80 personas, con el fin de llevar a cabo el Seminario Internacional de Macroeconomía (SIM).

Referencia Núm. MH-DAF-CM-2019-0090

En la oficina de la Directora de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del **MINISTERIO DE HACIENDA**, ubicado en la avenida México #45, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las cinco horas cero minutos de la tarde (05:00 p.m.) del día dieciséis (18) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

La señora **MIGUELINA GARCÍA DUCÓS**, dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor, convocado para **Contratación de un espacio físico en la zona metropolitana que incluya alimentos, bebidas, audiovisuales y parqueos para 80 personas, con el fin de llevar a cabo el Seminario Internacional de Macroeconomía (SIM).** Referencia Núm. MH-DAF-CM-2019-0090.

RESULTA: que en fecha once (11) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), este **MINISTERIO DE HACIENDA**, realizó un llamado público y abierto a través de los portales www.comprasdominicana.gov.do y www.hacienda.gob.do a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor convocado para **Contratación de un espacio físico en la zona metropolitana que incluya alimentos, bebidas, audiovisuales y parqueos para 80 personas, con el fin de llevar a cabo el Seminario Internacional de Macroeconomía (SIM).** Referencia Núm. MH-DAF-CM-2019-0090

RESULTA: que hasta el día quince (15) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), fue la fecha límite pautada para la Presentación de las Propuestas Económicas de los oferentes interesados, la cuales fueron recibidas en el mismo orden de su llegada, a saber: 1) **Sarahelyn Media Group, SRL.**, por un monto ascendente a la suma de trescientos noventa y siete mil seiscientos sesenta pesos con 00/100 (RD\$397,660.00) 2) **Mercantil Cristal River, SR.**, por un monto ascendente a la suma de doscientos veintidós mil setecientos noventa y ocho pesos con 08/100 (RD\$222,798.08) 3) **Inverplata, SA**, por un monto ascendente a la suma de trescientos



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
"Año de la Innovación y Competitividad"

sesenta y nueve mil ochocientos veinte pesos con 80/100 (RD\$369,820.80) 4) **Díaz Eventos Sociales y Servicios, SRL**, por un monto ascendente a la suma de doscientos ochenta y un mil setenta y seis pesos con 00/100 (RD\$281,076.00)

Posterior a lo indicado anteriormente, y en esa misma fecha, se procedió a la apertura de las de las propuestas de los oferentes participantes.

RESULTA: que en fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), los Peritos Técnicos designados, (**MARIELA GUZMÁN Y KATHERINE SANTANA**), emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación relacionado con el procedimiento de Compra Menor convocado para **Contratación de un espacio físico en la zona metropolitana que incluya alimentos, bebidas, audiovisuales y parqueos para 80 personas, con el fin de llevar a cabo el Seminario Internacional de Macroeconomía (SIM)**. Referencia Núm. MH-DAF-CM-2019-0090.

RESULTA: que el artículo 49 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones, establece que: "De las Compras Menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

RESULTA: que asimismo, el artículo 51 de la precitada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, indica que: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva".

VISTOS: el requerimiento interno y las especificaciones técnicas, de fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), emitido por la Dirección General de Análisis y Política Fiscal

VISTA: la Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha dos (02) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Dirección de Administración de Recursos Financieros de este Ministerio de Hacienda.

VISTO: el Informe de Adjudicación, de fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), para evaluar las propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor de Referencia Núm. MH-DAF-CM-2019-0090.

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio de Hacienda, emite las siguientes resoluciones:

PRIMERO: APROBAR el Informe de Adjudicación emitido para evaluar las propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para Referencia Núm. MH-DAF-CM-2019-0090.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
"Año de la Innovación y Competitividad"

SEGUNDO: ADJUDICAR al oferente **MERCANTIL CRISTAL RIVER, SRL**, la Contratación de un espacio físico en la zona metropolitana que incluya alimentos, bebidas, audiovisuales y parqueos para 80 personas, con el fin de llevar a cabo el Seminario Internacional de Macroeconomía (SIM). Referencia Núm. MH-DAF-CM-2019-0090
Por el monto total ascendente a la suma de doscientos veintidós mil setecientos noventa y ocho pesos con 08/100 (RD\$222,798.08).

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta **MINISTERIO DE HACIENDA**, notificar los resultados de este procedimiento de Compra Menor de Referencia núm. **MH-DAF-CM-2019-0090**

CUARTO: ORDENAR que el presente Acto Administrativo sea publicado en los portales www.comprasdominicana.gob.do y www.hacienda.gob.do.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las cinco horas cuarenta y cinco minutos de la tarde (05:45 p.m.) del día dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Miguelina García Ducós
Directora

Dirección de Administración de Bienes y Servicios

